

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 613 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 18 OCT. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1471-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 18 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector El Platanal, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia Camaná – Arequipa", ubicada en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia de Camaná, departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 567-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de octubre de 2013, se aprobó la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector El Platanal, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia Camaná – Arequipa";

Que, por Resolución Directoral N° 546-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 175412, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de S/. 955,634.93 (Novcientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro y 93/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Supervisión y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista en Logística, eleva para su aprobación el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2857-2013-MINAGRI-PSI-DIR; señala el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; establece el Valor Referencial: S/. 923,041.65, la Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; la Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; el Sistema de Contratación: Precios Unitarios; la Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Ordinarios; Código SNIP: 175412; la Viabilidad



otorgada: Formato SNIP 03; presenta la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1000-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 15 de octubre de 2013, comunica que ha aprobado, entre otras, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00724, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/. 955,635.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para poder ejecutar el Proyecto en mención, para el presente año;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección en el Río Ocoña, Sector El Platanal, Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Provincia Camaná – Arequipa", ubicada en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

